123

Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y QVATRO.

de la torre Zabarca y asimismo nombraua en esta propossicion a Don Fran.co Gaitan auellan por ser personas aptas y beneméritos para obtener officios de Justicia y Gouierno y lo firmo de que doy fee = enm = Benito de la torre Zabarca = Valga

Antte mi.

D. Joseph lozano
Thomas

Juan lozano de Cuenca

El Sr. Regidor Antonio herrera dixo que asi los nombraua para officios en dho estado noble, a los dichos Dn Cosme thomas auellan Cauallero del horden de Montesa Dn Alonso lozano thomas Dn Fran.co Gaitan auellan, y a ~~Don Juan auellan de~~ ~~Rada~~ y lo firmo de que doy fee =

Antte mi.

Antonio
herrera

Juan lozano de Cuenca

El Sr. Regidor Juan fernandez zamorano, dixo que nombra y nombro en esta proposicion a Dn Fran.co Antonio Perez de los Ronces, a Don Cosme thomas auellan, a Dn Alonso lozano thomas y a Don Fran.co Gaitan auellan por ser personas de las calidades expresadas en los pareceres y botos antecedentes y lo firmo de que doy fee =

Antte mi.

Juan lozano de Cuenca

Y estando en este estado el dho señor Alcalde Dn Fran.co de los Cobos y Guardiola, dixo que en consideracion de auer contrauenido dicho Sr. Alcalde Diego Martinez thomas y demas officiales deste ayuntam.to a lo dispuesto por derecho en esta proposicion abiendo nombrado sus botos que por la ex(e)cut(ori)a de dha Rl. Prouision con que su m(e)r(ce)d(e)s han sido requeridos se hallan inabiles para obtener dhos officios, desde luego y en esta razon y por escusar disturbios

La Rl. Prouision de su Mag.d y sres. Alcaldes de los hijosdalgo de la Rl. chanzilleria de la ciud. de Granada, su fha de 29 de Nov.re de este año de 1704 de que se pone copia en el libro de acuerdos corriente, se manda tildar y borrar a Dn. Juan Ant.o de Rada y se declara por llano pechero, y en su obseruancia se a tildado y borrado en el tercero oy dia 21 de este dho año de 1704 de que doy fee =

Lozano